



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 11 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 528/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010789-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Mariana Díaz solicita la designación interina de los agentes Marcos Javier González en el cargo de Oficial Notificado Ad Hoc, Nayla Milagros Gallo Campos en el cargo de Relatora y la continuidad de la designación interina de María de las Mercedes Galarza en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 193/2021-SISTEA, que el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc para el que se propone al agente González es un cargo excepcional y por razones de servicio, creado en virtud de la designación de la agente Nayla Milagros Gallo Campos, (RP 448/2021), quien conforme lo solicitado por la Dra. Díaz pasará a desempeñarse en el cargo de Relatora por lo cual el cargo queda vacante.

Que el agente Marcos Javier González se encuentra designado en el cargo de Relator en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 557/2018.

Que para cubrir el cargo de Relator interino que dejaría vacante el agente González se solicita la designación interina de Nayla Milagros Gallo Campos. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Pedro García, conforme RP 426/18.

Que por último, se solicita la continuidad de la designación de la agente María de las Mercedes Galarza, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Nayla Milagros Gallo Campos, conforme RP 448/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Marcos Javier González, Legajo N° 4273, en el cargo de Oficial Notificador Ad Hoc en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras subsistan las razones de servicio.

Art. 2°: Designar a Nayla Milagros Gallo Campos, legajo N° 6093, en el cargo de Relatora en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Marcos Javier González, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Pedro García; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que la agente María de las Mercedes Galarza, DNI N° 18.619.697, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Nayla Milagros Gallo Campos.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 528/2021**